

ALCALDIA DE MANIZALES
DECRETO DE 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante oficios SPM-2905, STT0857-16 y SE-UAF-2938/3087 y correo electr. de las Secretarías de: Planeación, Tránsito y Transporte, Educación y Hacienda, solicitan traslados presupuestales a nivel de proyecto y componente de inversión
- B) Que mediante Acuerdo N°008 de 2016, en los artículos 22 y 26 se autorizó al Alcalde para realizar operaciones y armonización del presupuesto de inversión.
- C) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicita

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

22 3 11 36 021 119 04	Articulacion procesos estadísticos y cartográficos	20.986.910,00
23 3 22 33 121 127 06	Ampliacion sistema semaforico	2.500.000,00
25 1 11 03 002 001 00	Mesadas pensionales	50.000.000,00
28 3 11 11 021 076 04	Aplicación Metodología Pequeños científicos	50.000.000,00
28 3 11 11 021 077 04	Fortalec. Comportamiento lector	12.750.000,00
28 3 11 11 021 078 04	Dllo Competencias Ciudadanas.E.E	30.000.000,00
28 3 11 11 024 081 04	Implementación Programa Acceso Educ Superior	7.428.840,00
28 3 33 11 532 084 04	Mantenimiento Manizales Ciudad Virtual	100.000.000,00
28 3 33 11 532 084 05	Mantenimiento Manizales Ciudad Virtual	58.500.000,00
28 3 81 11 021 077 04	Fortalec. Comportamiento lector	10.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		342.165.750,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

20 1 11 02 001 029 00	Viaticos y gastos de viaje	50.000.000,00
22 3 11 36 021 119 03	Articulacion procesos estadísticos y cartográficos	20.986.910,00
23 3 22 33 121 127 05	Ampliacion sistema semaforico	2.500.000,00
28 3 11 11 021 073 04	Fortalecimiento Educacion Rural Manizales	50.000.000,00
28 3 11 11 022 079 04	Serv Form Cualific y bien social a Doc, direc y adtivos	50.178.840,00
28 3 33 11 532 084 13	Mantenimiento Manizales Ciudad Virtual	158.500.000,00
28 3 81 11 021 079 04	Serv Form Cualific y bien social a Doc, direc y adtivos	10.000.000,00
TOTAL CREDITOS		342.165.750,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de **12 OCT. 2016** de

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo. Bo. **COSME GÓMEZ ALBA**
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboró: Blanca Aydee Garcia S.
Revisó: Germán Alonso Damián R.
Revisó: Esperanza Salazar G.